

RIO GALLEGOS, 10 MAR 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.004/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 818/07 del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter Ordinario en el Área Pedagogía – Orientación Formación y Trabajo Docente – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple - Código llamado 10243 – Código Nomenclador de Disciplina (5-43-8-5-2);

QUE a fs. 20 se cuenta con la Nota de fecha 22 de Octubre de 2007 por la cual el Lic. Jorge Rene PARADA, único postulante habilitado para participar del Concurso citado con anterioridad, informa que por cuestiones personales no se presentará al mismo;

QUE por Nota N° 005/08 el Sr. Decano de la U.A.R.G. propone declarar desierto el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter Ordinario en el Área Pedagogía – Orientación Formación y Trabajo Docente – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple - Código llamado 10243 – Código Nomenclador de Disciplina (5-43-8-5-2), conforme a los términos del Artículo 32° de la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

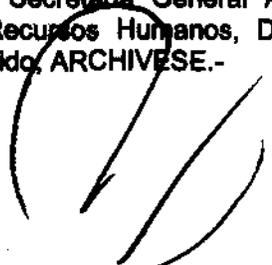
QUE tratado en acto plenario fue aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

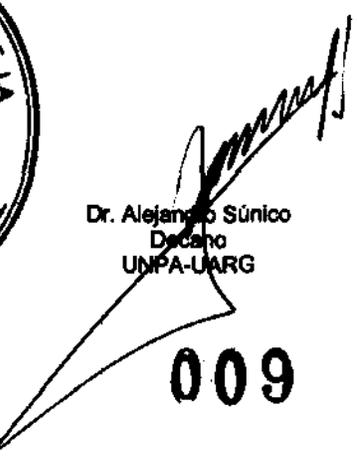
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter Ordinario en el Área Pedagogía – Orientación Formación y Trabajo Docente – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple - Código llamado 10243 – Código Nomenclador de Disciplina (5-43-8-5-2), conforme a los términos del Artículo 32° de la Ordenanza N° 028/UNPA/99.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

009